



## Derechos Humanos Genocidios y crímenes de lesa humanidad

Marcelo Ferreira, Mariano Nagy, Alexis Papazian,  
Samanta Casareto, Valeria Thus y Graciela Daleo

## **Derechos Humanos**

Genocidios y crímenes de lesa humanidad

---



# **Derechos Humanos**

## Genocidios y crímenes de lesa humanidad

Marcelo Ferreira, Mariano Nagy, Alexis Papazian,  
Samanta Casareto, Valeria Thus y Graciela Daleo

Prólogo de Gianni Tognoni y Simona Fraudatario



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras  
Universidad de Buenos Aires



**FILO:UBA**  
Facultad de Filosofía y Letras

---

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

---

**Decana**  
Graciela Morgade

**Vicedecano**  
Américo Cristófalo

**Secretario General**  
Jorge Gugliotta

**Secretaria de Extensión  
Universitaria y Bienestar  
Estudiantil**  
Ivanna Petz

**Secretaria de Asuntos  
Académicos**  
Sofía Thisted

**Secretaria de Hacienda  
y Administración**  
Marcela Lamelza

**Secretaria de Extensión  
Universitaria y Bienestar  
Estudiantil**  
Ivanna Petz

**Secretario de Investigación**  
Marcelo Campagno

**Secretario de Posgrado**  
Alejandro Balazote

**Secretaria de Transferencia  
y Relaciones  
Interinstitucionales  
e Internacionales**  
Silvana Campanini

**Subsecretaria  
de Bibliotecas**  
María Rosa Mostaccio

**Subsecretario  
de Hábitat  
e Infraestructura**  
Nicolás Escobari

**Subsecretario  
de Publicaciones**  
Matías Cordo

**Consejo Editor**  
Virginia Manzano  
Flora Hiltet  
Marcelo Topuzian  
María Marta García Negroni  
Fernando Rodríguez  
Gustavo Daujotas  
Hernán Inverso  
Raúl Illescas  
Matías Verdecchia  
Jimena Pautasso  
Grisel Azcuy  
Silvia Gattafoni  
Rosa Gómez  
Rosa Graciela Palmas  
Sergio Castelo  
Ayelén Suárez

**Directora de imprenta**  
Rosa Gómez

---

### Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Colección Puentes, Serie Extensión y Formación

Coordinación editorial: Julieta Golluscio  
Maquetación: Magali Canale  
Imagen de tapa: Cátedra Libre de Derechos Humanos

ISBN 978-987-8927-68-8  
© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2023

Subsecretaría de Publicaciones  
Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar  
www.filo.uba.ar



Derechos humanos : genocidios y crímenes de lesa humanidad / Marcelo Ferreira ... [et al.] ; prólogo de Gianni Tognoni ; Simona Fraudatario. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires, 2023.

264 p. ; 20 x 14 cm.

ISBN 978-987-8927-68-8

1. Derechos Humanos. 2. Genocidio. 3. Crímenes de Guerra. I. Ferreira, Marcelo. II. Tognoni, Gianni, prolog. III. Fraudatario, Simona, prolog.  
CDD 304.663

# Índice

<b>Prólogo</b>	7
<i>Gianni Tognoni y Simona Fraudatario</i>	
<b>Los orígenes de los conceptos <i>crímenes de lesa humanidad</i> y <i>genocidio</i></b>	17
<i>Mariano Nagy y Marcelo Ferreira</i>	
<b>La Conquista del Desierto: reparto de tierras y <i>cuerpos</i>.</b>	
<b>Nuestra historia</b>	39
<i>Mariano Nagy</i>	
<b>El genocidio armenio y la posibilidad comparativa</b>	71
<i>Alexis Papazian</i>	
<b>Genocidio nazi y memoria: entrecruzamientos entre la historia y el derecho</b>	97
<i>Samanta Casareto y Valeria Thus</i>	
<b>El genocidio en la Argentina: su caracterización como 'eliminación parcial de grupo nacional'</b>	127
<i>Marcelo Ferreira</i>	
<b>Derecho a la verdad, la justicia y la memoria</b>	177
<i>Graciela Daleo</i>	
<b>Los autores</b>	261

# El genocidio armenio y la posibilidad comparativa

Alexis Papazian<sup>1</sup>

La Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras tiene, desde sus inicios, una mirada amplia en torno a los estudios vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos. Con especial atención, dedicamos unas breves páginas a uno de los genocidios más estudiados a nivel internacional que, por otro lado, se ha comprendido, en términos particulares, como una problemática singular de un pueblo específico en un contexto determinado. Nos referimos al genocidio armenio. Buscamos explicar de forma general el proceso genocida sufrido por la población armenia, entre otras minorías en el Imperio otomano, entre 1915 y 1923. Luego nos permitiremos una crítica que habilite su posibilidad comparativa, sin dejar de dar cuenta de las particularidades que cualquier proceso histórico posee *per sé*.

---

1 Docente de la Cátedra Libre de DDHH, FFyL (UBA). Docente en la Lic. de Educación Intercultural (UNIFE). Miembro de la Fundación Luisa Hairabedian. Contacto: [investigacionflh@gmail.com](mailto:investigacionflh@gmail.com)

## E 24 abril

Las efemérides tienen la capacidad de hacer visibles procesos y luchas que, desde muchas vertientes, generan un caudal que supera el cauce imaginado. Algo así ocurrió en abril de 2015 en torno al centenario del genocidio armenio. Efeméride cuya conmemoración desbordó lo pensado. Sin embargo, las efemérides corren el riesgo de “naturalizar” los procesos del pasado, como si fueran exclusivamente del pasado. Este riesgo lo corren todas las efemérides. El 24 de abril (en tanto efeméride del genocidio armenio) ha mantenido su actualidad ampliando la difusión e investigación y llegando a espacios de formación docente en nuestro país.

Pero volvamos al inicio, imaginemos un lector comprometido con los derechos humanos, pero desconocedor del proceso genocida llevado adelante en Turquía hace más de un siglo. Describamos la siguiente situación: entre 1915 y 1923, en diferentes etapas y con diferentes *modus operandi*, más de un millón y medio de armenios fueron masacrados de forma sistemática y planificada por los líderes gobernantes del Imperio otomano, luego devenido en República de Turquía. Este proceso estuvo inserto en un contexto mayor, el de la Primera Guerra Mundial, en que Turquía participó aliada a Alemania y al Imperio austro-húngaro. Lemkin afirmó:

*La experiencia alemana es la más impresionante y la más deliberada y completa, pero la historia nos ha proporcionado otros ejemplos de la destrucción de naciones enteras, así como de grupos étnicos y religiosos. Así, por ejemplo, la destrucción de Cartago; la de los grupos religiosos en las guerras islámicas y las Cruzadas; las masacres de los*



*albaneses y los waldenses; y más recientemente, la masacre de los armenios.* (Lemkin, 1946)

Las palabras de Raphael Lemkin, creador del concepto de *genocidio*, caracterizan a las masacres de armenios como un proceso histórico que marca un parteaguas en la forma de comprender la modernidad en su fase excluyente y homogeneizadora. Es, entonces, en Lemkin, donde lo comparativo reside para pensar estos crímenes. La mirada “exclusivista” poco y nada se relaciona con los derechos humanos. Mas sí con una mirada nacionalista que, centrada en el crimen de genocidio, construyen discursos que en donde las víctimas quedan victimizadas; asilando el proceso genocida de otros procesos comparables; marcando la excepcionalidad y por lo tanto “único”.

Entonces, no podemos hablar del genocidio armenio sin hablar de otros genocidios. Este libro hace eso. Dicho esto, vuelvo al genocidio armenio, pero siempre pensando en otros pueblos, en otros tiempos, en otros espacios, en que los genocidios florecieron y dejaron tierra yerma.

Si bien hay bibliografía en torno a las masacres o el genocidio armenio durante la primera mitad del siglo XX (Toynbee, 1916; Alem, 1963; Artruzní, 2010 [1965]), recién hacia la década de 1980 se inicia un proceso en el que “el caso armenio” comienza a ser contrastable con otras situaciones históricas semejantes. La importancia de la diáspora armenia<sup>2</sup> (la colectividad armenia organizada en diferentes países del mundo) fue y es central para

---

2 En este punto, es importante marcar que, más allá de las diversas pertenencias y posicionamientos políticos e institucionales dentro de la colectividad armenia, en lo que refiere al genocidio armenio se observa un punto de unidad y cristalización identitaria. Recomendamos, al respecto, el trabajo de Lucila Tossounian (2009) y los de Brisa Varela (2002). Sin embargo, uno de los aspectos a repensar y reelaborar, son los discursos nacionalistas armenios en torno al genocidio. Esta mención será retomada en las próximas páginas.

motorizar acciones tendientes a mantener el reclamo jurídico y político contra el Estado turco. A la vez, se presentó (con variantes ideológicas muy diferentes, que dependen de las diferentes instituciones convocantes) como promotora de investigaciones y sujeto víctima del genocidio. Es esta diáspora, con apoyo de la sociedad civil, de organizaciones de DD. HH. y de diversos Estados que reconocen el genocidio, la que buscó y busca concientizar sobre la violencia estatal producida por el imperio turco-otomano durante los años 1915–1923, y el proceso negacionista<sup>3</sup> que continúa hasta nuestros días.

Volvamos a los eventos ocurridos entre 1915 y 1923.

## 1915–1923. El genocidio

El genocidio armenio, desde una óptica contemporánea, fue uno de los eventos traumáticos del siglo XX más potentes para pensar el crimen de genocidio. Analizar este crimen permite reflexionar sobre la potencia de los nacionalismos de corte occidental en la creación de los Estados modernos (Anderson, 1993); variables ideológicas que los perpetradores del genocidio armenio bien supieron esgrimir a la hora de marcar una superioridad (nacional, confesional) por sobre “otros internos”, marcados como amenazas por los aparatos estatales de gobierno, y la creación de identidades nacionales que cristalizan en un momento determinado.

---

3 Entendemos por *negacionismo* una política estable que busca negar responsabilidades a nivel estatal de acciones generadas, por acción u omisión, contra la población civil. En este punto, es importante remarcar que la actual República de Turquía nunca fue juzgada por los actos criminales cometidos en su territorio por el Estado soberano de entonces. Al contrario, el negacionismo busca diversas formas de negar los hechos, tergiversando, morigerando o simplemente negándolo de plano; situación que implica la continuidad de la violación de aquellas víctimas del genocidio y sus familias.

Ahora bien, ¿qué tipo de sociedad era la que habitaba el Imperio otomano? En primer lugar, cabe mencionar que dentro del imperio habitaban múltiples identidades marcadas por su pertenencia confesional (es decir religiosa). También es importante tener noción del extenso período, más de trescientos años, en el cual parte de los armenios<sup>4</sup> estuvieron bajo el gobierno otomano, sin la categoría de súbditos de todos los habitantes del imperio.

La figura político-religiosa central era la del Sultán, quien gobernaba desde Constantinopla (actual Estambul) con representación oficial en cada una de las provincias imperiales. El Imperio otomano era, como mencionamos, un imperio multiétnico y multireligioso. Existían en su interior una mayoría musulmana-otomana, pero también había minorías kurdas, griegas, judías, asirias, jacobitas, árabes musulmanas, árabes de la Iglesia de Antioquía, además de la minoría armenia que se ubicaba (de manera mayoritaria) en la región oriental de la península de Anatolia. La minoría armenia ocupaba esa región desde tiempos previos a la llegada de los otomanos (siglo XV) y, en términos mayoritarios, eran parte de la Iglesia apostólica armenia, por lo que fueron una de las primeras naciones en convertirse al cristianismo en el siglo IV d.C.

En tal sentido, la religión, el idioma, la vestimenta y el alfabeto eran marcas culturales y materiales de la sociedad armenia dentro del Imperio otomano. Marcas que permitieron una fácil identificación y creación de un “otro negativo” (Feierstein, 2007). Sobre estas marcas se sobreimpusieron marcas políticas, como aquellas que identificaban a las minorías no musulmanas como súbditos de segundo

---

4 Es importante saber que la población armenia habitaba centralmente el oriente de la península de Anatolia, así como regiones transcaucásicas del Imperio ruso y regiones del Imperio persa. La aparición del vocablo *armenio* se puede rastrear en textos bíblicos y en estudios y trabajos producidos en la Grecia clásica.

orden en comparación con los súbditos musulmanes–otomanos. A modo de ejemplo, los armenios no podían portar armas, pagaban una tasa de impuestos mayor o, en casos de pleitos judiciales, su testimonio tenía una menor validez que el testimonio de un súbdito otomano (Suny, 2015; Akçam, 2010; 2016). Siguiendo a Dadrian (2005 [1998]), se observa una historia conflictiva y tensa entre turco–otomanos y kurdos con los armenios. Si bien no concordamos con el autor, que sitúa estas diferencias y tensiones históricas del conflicto como una de las determinantes del genocidio armenio, sí observamos que estas serán utilizadas y potenciadas por el posterior accionar genocida. En otras palabras, esta diferenciación se potencia y activa con el genocidio, pero no está en su raíz. No es la diferencia, no es la discriminación, no es la supuesta “amenaza” lo que hace al genocidio; pero es difícil pensarlo sin esas marcas (creadas de forma previa y deliberada o parte de un proceso histórico anterior que, discursos de odio mediante, podrán viabilizar matanzas, desapariciones y destierros).

Ahora bien, las marcas diferenciadoras se daban bajo el gobierno del Sultán, que colocaba a todo habitante como súbdito del Imperio. Esta situación premoderna atravesará diferentes procesos reformistas y revolucionarios que, desde fines del siglo XIX, permearán el sistema político imperial. Un cambio fundamental será la introducción de la Constitución otomana<sup>5</sup> de 1876, reforma que dará un grado de igualdad entre aquellos súbditos musulmanes y no musulmanes. Sin embargo, esta constitución reformista tendrá una aplicación relativa y dificultosa, debido a prácticas y percepciones legales previas, por lo que se mantuvieron las diferencias políticas entre las diversas naciones

---

5 El término *otomano* es utilizado para todos los habitantes del imperio, independientemente de su pertenencia étnico-cultural y religiosa (Akçam, 2010: 50).

confesionales (*millets*) que eran parte del Imperio. Esta noción de “igualdad” fue recibida de forma dispar, e interpretada por la mayoría de los turcos–otomanos como una subversión del orden religioso que colocaba al Islam por sobre otras religiosas, en particular, la cristiana. De forma paralela, los sectores cristianos se encontraban, en términos económicos, en mejores condiciones, dado que recibían apoyo del exterior vía consulados y no se ausentaban de sus labores ya que no servían dentro de las fuerzas militares del Imperio, situación exclusiva para los musulmanes–otomanos.

A nivel internacional, la Conferencia de Berlín (1878) colocará la “cuestión armenia” bajo la mirada europea. Si bien los pedidos armenios estuvieron centrados en una mayor igualdad dentro del imperio y la posibilidad de tener gobernadores armenios en provincias donde hubiese una importante cantidad de población armenia, la “lectura” europea del problema armenio generó presiones sobre el Sultán para que se aplicara una serie de disposiciones que el Gobierno otomano no estaba dispuesto a realizar. La injerencia extranjera coadyuvó, en buena medida, a una unidad musulmana ante las agresiones y presiones británicas en favor de las minorías cristianas. La última década del siglo XIX será testigo de las matanzas de armenios en las regiones orientales. Uno de los eventos más recordados fueron las masacres de Sasún, donde unidades irregulares kurdas y, posteriormente, unidades militares turcas masacraron al campesinado armenio. Los meses posteriores y hasta 1896, mostraron la faz violenta del imperio que, según diversas fuentes, provocó el asesinato de, por lo menos, ochenta y ocho mil víctimas armenias (el número máximo se estima en trescientas mil) en diversas provincias orientales (Dadrian, 1992). Estas masacres, si bien políticas, no estuvieron siempre dirigidas de forma directa desde el

Gobierno central, ya que las motivaciones de los victimarios se vincularon con aspectos, centralmente, religiosos (Ternon, 1988).

En los años subsiguientes, el partido de los Jóvenes Turcos (también denominado Comité Unión y Progreso o CUP) comenzará a influir en los destinos del Imperio, siempre con una fuerte mirada integrista en términos territoriales. Esto no impidió ciertas alianzas con partidos políticos armenios en pos de rehabilitar la constitución de 1876. En las elecciones parlamentarias de 1908 el CUP obtuvo, en alianza con el partido armenio Dashnak, la mayoría en la cámara baja. Su participación política estuvo centrada en controlar y supervisar el rol del Sultán, a quien seguían viendo bajo el rol unificador de la identidad turco-otomana. Este triunfo fue leído en clave de “revolución contra el sultán Abdul Hamid II” por varias organizaciones revolucionarias armenias; sin embargo, el CUP no proclamaba cambios sociales de corte revolucionario, sino reformas de tipo modernizadoras ligadas a una elite “ilustrada”, más que una ciudadanización de la población. En 1909 comenzó una fuerte represión hacia diferentes grupos revolucionarios, seguida de matanzas. La de mayor masividad fue la masacre de Adaná, donde los armenios respaldaban los “designios” revolucionarios de la CUP y ocupaban los sectores más prominentes en la ciudad. Estas matanzas fueron investigadas por el Gobierno central, que enjuició en cortes marciales a más de ciento veinte musulmanes encontrados culpables. El *modus operandi* de un Gobierno que reprimía y generaba luego “investigaciones” y juicios intentó apaciguar el clima de tensión creciente entre la población armenia y musulmana. En ese mismo año, 1909, se implementó la Ley de Reclutamiento de Comunidades No Musulmanas, lo cual permitió reclutar (en inicio como reservistas) a jóvenes varones de origen armenio. El objetivo de esta ley, como el de

tantas otras (vinculadas con la obligación del uso de la lengua turca, etc.), era asimilar bajo el paraguas “otomanista” a los diferentes sectores y grupos del imperio.

Entre 1909 y 1913, los Jóvenes Turcos cristalizaron una forma particular de nacionalismo turco de corte excluyente. En esos años, el panturquismo y el panturanismo comenzarán a tener difusión a través de consensos internos del CUP, así como de académicos y políticos que tejerán explicaciones y sentidos de pertenencia nacional en torno a una *Turquía para los turcos*<sup>6</sup>. La aparición de campos de estudio relacionados exclusivamente con Turquía y la identidad turca, así como estudios de lingüistas e historiadores, es central para comprender este cambio de paradigma (Akçam, 2010: 115). En este punto, es importante observar que la cúpula de los Jóvenes Turcos estuvo formada en Europa bajo ideas y proyectos liberales–nacionalistas. Marcamos este dato como fundamental, dado que el proceso del cual deviene la República de Turquía no está vinculado de forma central con políticas religiosas excluyentes, sino como parte de un proceso modernizador que implicó la práctica genocida como medio para constituir un Estado con una matriz homogénea en términos territoriales y culturales.

Sin ánimo de entrar en un detalle pormenorizado, nos gustaría remarcar la profundización de la dinámica nacionalista a partir de 1913, tras la guerra de los Balcanes y la pérdida de territorios otomanos en Europa, que produjo un éxodo importante de turco–otomanos desde la región balcánica hacia la península de Anatolia, situación que ya

---

6 A modo de ejemplo, Ziya Gökalp, uno de los máximos ideólogos del CUP, en su actividad de poeta y letrado, publicó el poema “Turan” en 1910, y fue director de un periódico literario panturquista de corte nacionalista. Turan significó en la mentalidad de los Jóvenes Turcos la “tierra de los turcos”, y situó en un espacio territorial específico la exclusividad “legítima” de los turcos por sobre cualquier otro grupo.

se observaba desde la guerra de Crimea (mediados de siglo XIX) y la guerra ruso-turca (1877–1878), pero que se acentuó tras la pérdida de los Balcanes. El historiador turco Taner Akçam menciona el rol de estos nuevos emigrados durante el genocidio, ya que fueron en buena medida ellos mismos los encargados de la “limpieza” étnica de los elementos no turcos dentro de Anatolia (2010: 121).

Nos encontramos ante un cambio de dirección, de un proceso de otomanización del imperio, al de turquificación (Sunny, 2015). Es decir, un punto de inflexión de suma importancia porque otorga lógica interna a la práctica genocida. En ese sentido, la Primera Guerra Mundial debe ser leída como un contexto que facilitó el genocidio, pero no como una consecuencia de la guerra *per sé*. En muchos registros y documentos escritos o en memorias sociales de sobrevivientes del genocidio es interesante leer y escuchar un término que se repite: el *giavour* o *iagvour*; es decir el “infiel” (Chitjian, 2013; Schneider y Artinian, 2008). Es bajo este rótulo que el “otro” armenio es negativizado (Feierstein, 2007), al comprender al infiel como una amenaza a la integridad confesional musulmana. Esta marcación y cambio discursivo es parte constitutiva del genocidio, dado que otorga sentido al propio Estado que “se defiende” ante la potencial amenaza no turca. Ahora bien, no podemos sintetizar el genocidio por el uso de un adjetivo, mas sí observar cómo esa planificación sistemática se manifiesta en el plano de lo cotidiano.

La situación planteada permite pensar en el genocidio como solución, en resguardo de la propia posibilidad de disolución estatal a partir de pérdidas territoriales. Con esto no queremos sostener que el genocidio era la única solución posible, pero sí nos parece importante dar lógica al accionar turco, dado que los genocidios (al igual que tantos crímenes) se manifiestan en su exterioridad como “bárbaros”



e “irracionales”. Sin embargo, tras ese barniz de excesos y exabruptos, hay lógica, hay planificación y hay razón de Estado.

Sobre el plan genocida, es importante comprender su masividad y su velocidad. Tomando al 24 de abril de 1915 como fecha de inicio del genocidio (puesto que ese día se dieron una serie de arrestos y asesinatos de sectores de la elite armenia en Estambul y otras ciudades del imperio), cabe mencionar que documentos históricos de 1916 ya calculaban en un millón las víctimas armenias. Más aún, la cantidad de pueblos y ciudades devastadas por el accionar turco nos permite observar su sistematicidad. Recalcamos este punto, dado que la planificación sistemática es uno de los elementos centrales para comprender las prácticas de eliminación de un grupo delimitado por el propio Estado.<sup>7</sup>

Uno de los principales responsables del genocidio fue el ministro del Interior (Talaat) que, junto con los ministros de Guerra (Enver) y Marina (Djemal), organizaron las medidas de exterminio. Como ya mencionáramos, el 24 de abril de 1915 el plan de eliminación comenzó. El objetivo era el grupo de dirigentes armenios. Este objetivo responde a la intención de evitar acciones articuladas de los armenios. Con anterioridad, se había comenzado con procedimientos tendientes a eliminar a los hombres con capacidad de portar armas. Esta eliminación fue relativamente rápida, pero, sobre todo, estuvo signada por la práctica de “incorporación” de jóvenes armenios dentro de las filas del ejército otomano. Incorporación formal, que era seguida por el traslado y la eliminación de estos grupos en manos de “compañeros” de armas dirigidos por oficiales turcos. Así

---

7 Véase, a modo de ejemplo, el trabajo de Wolfgang Gust (2014). Esta investigación, entre otras, recopila gran cantidad de documentación alemana que sitúa y registra la sistematicidad del genocidio a partir de la observación y los informes generados por oficiales alemanes aliados al Imperio otomano.

también se explotaba la mano de obra armenia hasta generar condiciones de extenuación y muerte.

De forma consecutiva, el exterminio se concentró en mujeres, hombres mayores y niños que fueron sometidos a expulsiones violentas desde sus pueblos de origen a regiones inciertas e inhóspitas. Ante las quejas de diferentes consulados y embajadas, el Gobierno otomano respondía que esta “reubicación” estaba relacionada con medidas de seguridad interna en el contexto de la Primera Guerra. Las deportaciones masivas, conocidas como “caravanas de la muerte” son, dentro de las memorias del genocidio armenio, una de las particularidades y marcas que continúan resaltadas en la actualidad a través de las memorias institucionalizadas de la diáspora y a partir de investigaciones académicas (Boulgourdjian, 2014). El topónimo Der Zor<sup>8</sup> no solo representa un lugar físico; es también un espacio simbólicamente cargado por la muerte y los campos de refugiados armenios que perecieron de hambre, enfermedades y por el ataque de “tropas irregulares” fomentadas por el Estado turco. Más aún, Der Zor es, también, un lugar de “pasaje” de los sobrevivientes, de aquellos que pudieron contar el genocidio. En este sentido, el lugar se cristaliza en memoria y trasciende el plano físico para adquirir carácter simbólico.

Según documentación del Vaticano, hacia fines de 1915 se describía la masacre de armenios como una práctica sistemática en la que los...

... detalles en relación a los hechos en particular son enloquecedores(...) se puede indicar sumariamente el sistema seguido en aquellas deportaciones: Todo se realizó por sorpresa y en algunos casos luego de promesas formales de que nada malo ocurriría, como en Angora, Trebizonda, etc. Los

---

8 Der Zor es una región desértica en el noroeste de Siria, controlada por el Imperio otomano hasta finalizada la Primera Guerra Mundial.

hombres eran apartados y arrastrados a la cárcel, donde luego de ser despojados de cuanto podían tener encima de valor eran enviados con destino incierto a pie y escoltados; las mujeres eran tentadas a pasarse al islamismo y otras forzadas a casarse con musulmanes y el resto eran diseminadas por aquí y por allá sin medios de subsistencia. En las deportaciones el viaje se realizó a pie y con largas vueltas de tal manera que los desdichados quedaran arrastrados por meses y meses a través de montes y valles, sin tregua y sin pan. En el transcurso de dichos viajes se encontraban con bandas de kurdos expresamente organizadas, las cuales les infringían penas de todo tipo: los hombres generalmente eran asesinados en todos lados; las mujeres secuestradas, golpeadas y maltratadas(...) Como consecuencias de estas deportaciones en masa, se desarrolló en Aleppo una epidemia a causa de la aglomeración de tantos infelices exiliados(...) Iglesias, casas, escuelas y propiedades, todo es presa de los turcos: en algunas ciudades el Gobierno clausuró iglesias y censuró a los presbíteros, en otras las iglesias fueron transformadas en mezquitas. Indescriptible es la historia de los armenios Gregorianos: se calcula en 1.000.000 [un millón] de víctimas, entre las cuales 48 prelados.<sup>9</sup>

No deja de llamar la atención los números que este documento describe, marcando el asesinato de un millón de armenios para fines del año 1915.

Nos parece vital comprender que, aun en situaciones de desigualdad de fuerza, existen resquicios para la resistencia. Las más conocidas, en el ámbito armenio, han sido los levantamientos de Van y Musa Dagh; en esos casos, los

---

9 Centro de Documentación del Genocidio Armenio. Documentos Vaticanos. ACPEO. N° 009. Fechado el 20/12/1915. Disponible en: <https://verdadyjusticia.org.ar/programa-de-investigacion-y-estudios-academicos/centro-de-documentacion/>. Véase también: Papazian (2015).

armenios lograron escapar de su destino, y fueron rescatados por tropas rusas y francesas, respectivamente. Ahora bien, existieron otras formas de resistencia, como las de aquellos que optaron por simular su pertenencia a otros grupos, “cambiar” estratégicamente su fe o sus nombres. En este punto hay que comprender que no toda práctica de resistencia se manifiesta abiertamente como una práctica armada o violenta. Resistencia fue también la de aquellos que, tras sobrevivir al genocidio, lograron articular espacios armenios en los países a los que arribaron. Serán estas organizaciones (en sus diversos formatos) las que viabilizarán los reclamos posteriores, que, hoy en día, exceden a la armenidad para convertirse en reclamos universales por la memoria y la justicia.

Lejos de agotar el proceso histórico, es la intención de esta sección poder situar al lector en un tiempo y espacio, y a la vez comparar el genocidio armenio con otros eventos igualmente letales en otros tiempos y en otros espacios. La violencia sistemática, las formas de resistencia, las memorias posteriores y los lugares cargados simbólicamente no son exclusividad del genocidio armenio. Tampoco lo son las políticas negacionistas y las prácticas de visibilización. Sobre estos puntos trabajaremos en el próximo apartado.

## **Negacionismo y reconocimientos**

¿Quién reconoce? ¿Quién niega? Me gustaría partir de un hecho irrefutable: tras el fin de la Primera Guerra Mundial y el Armisticio de Mudros, en 1919, el sultán Mehmed IV instruyó la creación de un tribunal militar auspiciado por las potencias vencedoras. Este tribunal juzgó a altos funcionarios de los Jóvenes Turcos, y dispuso unas ciento treinta condenas que, en muchos casos, no pudieron llevarse

adelante por estar los condenados “ausentes” de los juzgados. Entre los condenados, estuvieron Djemal, Enver y Talaat Pasha, el triunvirato gobernante del Imperio en el período del genocidio (Akçam, 2010).

A la vez que esto ocurría, un nuevo movimiento nacionalista turco nacía y se expandía en el interior de Turquía. El naciente Ejército Nacional turco, entre 1920 y 1923, continuó generando matanzas y avances en zonas pobladas por armenios y griegos; acción que marca una continuidad genocida bajo el proceso de constitución de la actual República de Turquía.

Si hoy Turquía sigue negando su responsabilidad en el genocidio armenio es, en buena medida, por las alianzas que este país tuvo durante todo el siglo XX con Estados Unidos y otras potencias europeas. El “problema armenio” quedó fuera de la agenda política internacional y, de forma paralela, de la agenda interna de Turquía.

Daniel Feierstein (2007) analiza, en un esquema mayor tendiente a explicar las dinámicas genocidas, la importancia de la realización simbólica como método para perpetuar el crimen bajo un manto de impunidad. La negación, en manos del Estado es, claramente, una política que tergiversa y manipula la propia historia. Así, genera falsos debates que permiten evadir las responsabilidades estatales hacia el interior de su propia población y ante instancias internacionales. Pensemos en una simple pregunta: *¿fueron treinta mil?*, y analicemos cómo esta pregunta resuena en nuestra historia reciente. Versiones negacionistas que se encierran en preguntas falaces que no buscan la verdad.

Los eufemismos negacionistas para explicar “lo que pasó” con los armenios pueden resumirse en “reubicación”, “amenaza”, “protección”, “excesos”, “tragedia”, “todos sufrimos”.

El negacionismo turco tiene una potencia cualitativamente diferente, dado que quien enuncia es el Estado. El poder

del Estado (si bien cada vez más difuso) es cualitativamente distinto, dado que es una metainstitución capaz de penetrar en otras instituciones, a la vez que se reproduce en ámbitos internacionales con mayor fuerza y eficacia en torno a las relaciones diplomáticas entre pares.

Más allá del reconocimiento parcial generado por los juicios de Estambul, el mayor aporte en el proceso de visibilización del genocidio fue y es motorizado por la diáspora armenia en todo el mundo. Todos los 24 de abril, la colectividad armenia y el propio Estado de Armenia recuerdan y conmemoran el inicio del genocidio que implicó el asesinato de un millón y medio de armenios. En 2015, en conmemoración de los cien años del genocidio, los eventos trascendieron a la propia colectividad y se infundieron de un carácter universal y humanista en la lucha contra los genocidios.

Más allá de nuestras posturas políticas o confesionales, a modo de ejemplo, el 2015 catalizó los reconocimientos gracias al apoyo del papa Francisco, que reconoció el genocidio armenio en una misa oficial que ofició en la basílica de San Pedro. Interesantes son siempre las reacciones del Estado turco, en las que se observan las continuidades negacionistas. Las declaraciones del Papa, más allá del carácter religioso, son ante todo políticas. Este tipo de afirmaciones que reconocen al genocidio armenio incluyen a más de treinta países, entre ellos Argentina. Alemania fue una de las últimas potencias en el concierto internacional que reconoció dicho crimen y que admitió su responsabilidad parcial como aliada del Imperio otomano durante la Primera Guerra Mundial. Me gustaría retomar unas breves palabras del entonces presidente de Alemania, Joachim Gauck, pronunciadas el 23 de abril de 2015, en vísperas del centenario, en Berlín:

Hombres, mujeres, hijos y los mayores fueron deportados, enviados en marchas de la muerte, abandonados en la estepa y el desierto sin ningún hogar o comida, quemados vivos, perseguidos y golpeados hasta la muerte y fusilados indiscriminadamente.

Este acto criminal planificado y calculado fue cometido contra los armenios por una razón y por una sola razón: porque eran armenios [...].

Esos crímenes fueron cometidos en las sombras de guerras. La guerra servía también para legitimar esos actos bárbaros. Esto es lo que pasó con los armenios durante la Primera Guerra Mundial. Es también lo que pasó en otras partes a lo largo del último siglo. Y es, a veces, lo que sigue ocurriendo con muchas otras minorías religiosas y nacionales hoy en día [...].

Recordamos las víctimas para que ellas y sus destinos no sean olvidados. Las recordamos por sus propios intereses. Sobre todo, llamamos a la dignidad inalienable de cada ser humano. Mientras esa dignidad no puede ser destruida, hay potencial ilimitado de hacer caso omiso sobre esa dignidad, violándola y pisoteándola [...].

Y también recordamos a las víctimas por nuestro propio interés. Solo podemos preservar nuestra humanidad asegurando que no solo son los vencedores y la memoria de los vivos que determina la historia, sino que los que fueron vencidos, los desaparecidos, los traicionados y los aniquilados, también tienen voz.

Conmemorar a las víctimas solo sería la mitad del acto de memoria si fallamos hablar de los perpetradores. No hay víctimas sin perpetradores [...].

La ideología de los Jóvenes Turcos vio en la idea de un estado nacional étnicamente homogéneo, con una única religión; una alternativa a la tradición perdida de la coexistencia de diversas personas y religiones, tras el fracaso del Imperio otomano. Las divisiones étnicas y la posterior limpieza étnica y expulsión, muchas veces formaban el lado más oscuro del surgimiento de estados nacionales al inicio del siglo XX. Las ideologías que proclaman la unidad y la pureza frecuentemente llegan a la exclusión y expulsión, para finalmente, generar actos asesinos. En el Imperio otomano, eso se desarrolló en una dinámica genocida, en la que los armenios fueron las víctimas [...].

No estamos condenando a ninguna persona viva hoy recordando el evento. Los perpetradores del crimen cometido hace mucho tiempo ya no están con nosotros, y sus hijos y los hijos de sus hijos no pueden ser declarados culpables. Sin embargo, lo que los descendientes de las víctimas tienen el derecho esperar es que los hechos históricos y la culpabilidad histórica, sean reconocidos como tales. Forma parte de la responsabilidad de los vivos hoy sentir un profundo compromiso por el respeto y la protección del derecho a la vida y los derechos humanos de cada individuo y de cada minoría.

Por lo tanto, en el caso de los armenios, seguimos el principio de nuestra profunda experiencia humana, que nos enseña que podemos liberarnos de la culpa-



bilidad reconociéndola y no podemos liberarnos de la culpabilidad negándola, reprimiéndola o trivializándola. En Alemania hemos, después de mucho trabajo y de una dilación vergonzosa, aprendido a recordar los crímenes cometidos durante el periodo de Nacionalsocialismo, en especial sobre la persecución y aniquilación de los Judíos europeos. Al hacerlo, también hemos aprendido a diferenciar entre la culpabilidad de los perpetradores, que tiene que ser reconocida e identificada incondicionalmente, y la responsabilidad de sus descendientes a comprometerse con actos adecuados de conmemoración [...].

En este caso, los alemanes tenemos que participar en este proceso porque compartimos la responsabilidad y, quizás, la culpabilidad, en el genocidio cometido contra los Armenios.

Funcionarios militares alemanes fueron parte necesaria en la planificación, y hasta cierto punto llevaron a cabo las deportaciones. Los observadores y diplomáticos alemanes, sabían claramente del intento de destrucción de los armenios. Muchas de sus recomendaciones fueron pasadas por alto e ignoradas. Al fin y al cabo, el Reich alemán no quería dañar sus relaciones con su aliado otomano. El Canciller del Reich, Bethmann Hollweg, quien fue informado sobre la persecución de los Armenios con detalle preciso por un enviado especial, comentó secamente en diciembre de 1915 que: “Nuestro único objetivo es mantener Turquía de nuestro lado hasta el fin de la guerra, independientemente de si mata a los Armenios a lo largo de este proceso o no.” [...]

Cuando Adolf Hitler envió al ejército Alemán atacar Polonia y explicó sus planes a sus comandantes en su orden de operación del 22 de agosto de 1939, que les animaba a “matar sin piedad o merced, a todos los hombres, mujeres e hijos de descendencia o idioma polaco”, esperaba que la reacción sea de desinterés colectivo, y concluyó su arenga con una pregunta retórica: “¿quién, después de todo, habla hoy de la aniquilación de los Armenios?” [...]

Sí, estamos hablando de los hechos incómodos de la historia, sobre la negación de responsabilidad y sobre la culpabilidad pasada. No lo hacemos para restringirnos al sombrío del pasado, sino que para ser vigilantes y reaccionar en tiempo cuando individuos y la gente son amenazadas por la aniquilación y el terror [...].

Nadie debe tener miedo de la verdad. No puede haber reconciliación sin la verdad. Solo juntos podemos superar lo que nos dividía y sigue dividiéndonos. Solo juntos podremos disfrutar de un futuro brillante en este único mundo confiado a todos.<sup>10</sup>

Este discurso tiene una connotación política, histórica, humanista, con pretensiones de universalidad. Ciertamente, podremos estar en mayor o en menor medida de acuerdo con las palabras de Gauck; lo que no se puede ser, es indiferente.

Nos gustaría, en el último apartado, trabajar sobre el plano local. Cabe mencionar que la colectividad armenia en

---

10 Discurso pronunciado en Berlín por el Presidente de la República Federal de Alemania, Joachim Gauck, en el “Servicio Ecuménico de la Catedral de Berlín en conmemoración del genocidio sufrido por los Armenios, Arameos y Griegos del Ponto”. 23/04/2015. Disponible en: <https://verdad-yjusticia.org.ar/institucional/discurso-del-pte-aleman/>

Argentina es la de mayor importancia en Sudamérica, y Buenos Aires y alrededores, Córdoba y Rosario son algunas de las ciudades con presencia comunitaria activa. Es de igual importancia remarcar que nuestro país reconoce el genocidio armenio por parte de los tres poderes del Estado nacional, y por una gran parte de las provincias a partir de sus legislaturas. Nos detendremos en la particularidad que Argentina posee en torno al genocidio armenio, el reconocimiento judicial por medio del juicio por el derecho a la verdad del genocidio armenio, iniciado a comienzos del siglo XXI y finalizado en 2011.

## **El genocidio armenio desde la Argentina**

Como mencionáramos al inicio de este artículo, las declaraciones del papa Francisco y del presidente alemán, ambas de reconocimiento del genocidio armenio, tuvieron repercusión internacional y nacional al punto de colocar en todos los medios de comunicación la temática del genocidio armenio y la negación turca a reconocerlo.

Sin embargo, me gustaría detenerme en nuestro país. Argentina reconoce al genocidio armenio desde sus tres poderes: El Poder Ejecutivo, por medio de declaraciones de los presidentes Raúl Alfonsín (1987) y Néstor Kirchner (2006); el Legislativo, a través de la sanción de la Ley 26199, que hace mención explícita al “genocidio sufrido por el pueblo armenio” (2006) y el Poder Judicial, tras el fallo declarativo que da cuenta de la existencia del genocidio armenio (2011).

Me detendré en este último, dado que es inédito y exclusivo de nuestro país. Todo reconocimiento judicial implica un juicio, y esto no es menor. El juicio por el genocidio armenio se enmarcó en el derecho a la verdad, es decir, el derecho que nos asiste como ciudadanos a saber el destino de

nuestros familiares desaparecidos sobre los que no se tenga noticia alguna. Dicho esto, pasemos a la forma en la que el juicio se presenta. Este proceso judicial estuvo motorizado por la familia de Gregorio Hairabedian. El pedido era que se hicieran las averiguaciones sobre el destino de la familia Hairabedian, muerta en el Imperio otomano entre 1915 y 1923 (y sobre la cual no se tenía conocimiento alguno). Este pedido se hizo en el 2000, en Buenos Aires. No fue accidental que este juicio comenzara aquí, donde las leyes de obediencia debida y punto final y los indultos estaban vigentes y solo el derecho a la verdad estaba habilitado como forma (incompleta) de acceder a la justicia. En otras palabras, este tipo de reconocimiento es impensable en un país que no haya desarrollado y procesado la experiencia de la última dictadura como lo hizo y hace la Argentina. La singularidad de la lucha de las organizaciones de derechos humanos por justicia en Argentina creó la posibilidad de la aplicación del derecho a la verdad para un crimen cometido hace más de un siglo en lugares muy distantes de nuestro país. De ahí la importancia de comprender estos crímenes más allá de las víctimas directas, comprenderlas y actuar en función de lo que verdaderamente son, crímenes contra la humanidad.

Iniciada la causa, la presentación fue acompañada por todas las instituciones de la colectividad armenia en Argentina. Dejó de ser un pedido particular para ser el pedido de un pueblo víctima de crímenes similares a los descriptos por la familia Hairabedian. El Juzgado Federal N.º 5 dio curso al pedido de Hairabedian y solicitó documentos e informes al Gobierno de Turquía (que no respondió dicho pedido), así como también a los Gobiernos de Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Francia, España, Armenia y el Vaticano, que respondieron favorablemente.

Además, se comenzó a trabajar con testimonios de sobrevivientes y sus descendientes. Se sumaron a la causa

entrevistas e historias de vida. Esta labor permitió enriquecer la causa con nuevos datos y con una idea cabal de la organización y sistematicidad con la que el genocidio fue llevado adelante.

La causa judicial se extendió por más de diez años, hasta que el 1 de abril de 2011 el juez federal Norberto Oyarbide dictó sentencia bajo el título “Resolución Declarativa de los sucesos históricos conocidos como el Genocidio del pueblo Armenio. Años 1915/1923”. En esta resolución de más de ochenta carillas, la justicia, explica el procedimiento utilizado, la importancia de la documentación histórica aportada por el escribano Hairabedian junto a las memorias sociales de miembros de la comunidad armenia en Argentina, para finalmente, expedirse:

“DECLARANDO CON ENTIDAD DE SENTENCIA DEFINITIVA, en el marco de tramitación de los presentes actuados n° 2.610/2001 caratulados “Imp. N.N. su denuncia. Querellante: Hairabedian, Gregorio”, que en las condiciones y con los propósitos señalados, el Estado Turco HA COMETIDO DELITO DE GENOCIDIO en perjuicio del Pueblo Armenio, en el período comprendido entre los años 1915 y 1923.”<sup>11</sup>

Este tipo de reconocimiento ha sido único, pero no puede ser un fin en sí mismo. El derecho a la verdad no es una meta, es un paso que debe ser continuado con nuevos desafíos que permitan un reconocimiento por parte del Estado turco del genocidio armenio.

---

11 Sentencia Judicial 2610/2001 Caratulada: “IMP. N.N. S/ SU DENUNCIA. QUERELLANTE: HAIRABEDIAN, GREGORIO” Fecha 1/04/2011. Disponible en: <https://verdadyjusticia.org.ar/programa-de-desarrollo-y-estrategias-juridicas/sentencia-del-juicio-por-la-verdad/>

## Palabras finales

Más de un siglo ha pasado y, en estos últimos años, a la par que se daban nuevos reconocimientos, nuevas guerras y discursos de odio arreciaron en la región del Cáucaso sur. Si bien analizar la última guerra ocurrida durante el 2020 en la región, entre Azerbaiyán y Karapagh (república con mayoría de población armenia, y en disputa desde fines de los años ochenta con el Estado azerí), implicaría un trabajo *per se*, sí creemos importante observar los apoyos de Turquía en favor de Azerbaiyán, el uso de lenguaje y discursos de odio y la violencia excesiva por parte del Estado azerí. Me detendré, entonces, en las paradojas de los nacionalismos, que mientras tienden a buscar unidad en el interior de sus propias fronteras, incitan al odio y a la violencia hacia fuera de las mismas.<sup>12</sup>

Comprender la continuidad de prácticas violentas y sistemáticas (con sus diferencias) observa la importancia de las luchas, movilizaciones y trabajos en torno políticas y leyes antinegacionistas. La imprescriptibilidad de los crímenes de genocidio son una condición necesaria para poder luchar contra un tipo de crimen que, lejos de ser un problema de minorías, se convierte en pleno siglo XXI, en un desafío global y local.

## Bibliografía

Akçam, T. (2010). *Un acto vergonzoso. El Genocidio Armenio y la cuestión de la responsabilidad turca*. Buenos Aires, Colihue–Fundación Luisa Hairabedian.

Akçam, T. (2016). *El crimen de lesa humanidad de los Jóvenes Turcos. El genocidio armenio y la limpieza étnica en el Imperio Otomano*. Buenos Aires, Prometeo.

---

12 Vé el reciente trabajo compilado por la Dra. Nélide Boulgourdjian, ARTSAJ (*Nagorno Karabagh*) *Pasado y presente de un conflicto irresuelto*.

- Alem, J. P. (1963). *Armenia*. Buenos Aires, Eudeba.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Artzruni, A. (2010 [1965]). *Historia del pueblo armenio*. Buenos Aires, Sirar.
- Boulgourdjian, N. (2014). Deportación de la población armenia: herramienta de exterminio, desposesión de derechos y sufrimiento subjetivo. En *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinaria*. Bariloche, IIDyPCa-CONICET-UNRN. En línea: [http://www.clasco.org.ar/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_109.pdf](http://www.clasco.org.ar/libreria_cm/archivos/pdf_109.pdf)
- Boulgourdjian, N. (comp.). (2022). *ARTSAJ (Nagorno Karabagh) Pasado y presente de un conflicto irresuelto*. Buenos Aires, CICCUS.
- Chitjian, M. (2013). *Al filo de la muerte. Las memorias de Hampartoum Mardiros Chitjian*. México, AIP-PEN-KIM.
- Dadrian, V. (1992). The role of the Turkish Military in the Destruction of the Ottoman Armenians: A study in Historical Continuities. En *Journal of Political and Military Sociology*, vol. 20, núm. 2.
- Dadrian, V. (2005 [1998]). *Las interrelaciones históricas y legales entre el genocidio armenio y el holocausto judío: de la impunidad a la justicia retributiva*. Buenos Aires, Fundación Siranoush y Boghos Arzoumanian.
- Feierstein, D. (2007). *El Genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia Argentina*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Gust, W. (2014). *The Armenian Genocide: Evidence from the German Foreign Office Archives, 1915–1916*. Oxford, Berghahn Books.
- Lemkin, R. (1946). Genocide. En *American Scholar*, Abril, pp. 227–230.
- Papazian, A. (2015) "Derecho a la verdad y el uso de fuentes históricas. Documentos vaticanos sobre el Genocidio Armenio" En: *Conceptos*. Año 90- N°493. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.umsa.edu.ar/wp-content/uploads/2015/06/L-0587.pdf>.
- Schneider, A y Artinian, J. P. (2008). *Las voces de los sobrevivientes: Testimonios sobre el genocidio armenio*. Buenos Aires, El Colectivo.
- Suny, R. G. (2015). *"They Can Live in the Desert but Nowhere Else": A History of the Armenian Genocide*. Princeton, Princeton University Press.

- Ternon, Y. (1988). *Tabu Armenien: Geschichte eines Völkermords*. Berlín, Ullstein Sachbuch.
- Tossounian, L. G. (2009). Nacionalidad, Ciudadanía y Diáspora: Reflexiones a partir del caso armenio. En *Espaço Plural*, vol. X-20, pp. 21-30. Cascavel, Universidade Estadual do Oeste do Paraná.
- Toynbee, A. (1916). *Las atrocidades en Armenia. El exterminio de una nación*. Londres, Thomas Nelson & sons.
- Varela, B. (2002). *La migración armenia en Argentina: la ruptura del mito del retorno*. Buenos Aires, Dunken.

## Fuente sobre reconocimiento del genocidio armenio en Argentina

- Archivo Congregatio pro Ecclesiis Orientabilis* (ACPEO) Vaticano. En: Centro de Documentación del Genocidio Armenio. Documentos Vaticanos. N° 009. Fechado el 20/12/1915. Disponible en: <https://verdadyjusticia.org.ar/programa-de-investigacion-y-estudios-academicos/centro-de-documentacion/>.
- Servicio Ecuménico de la Catedral de Berlín en conmemoración del genocidio sufrido por los Armenios, Arameos y Griegos del Ponto*. Discurso pronunciado en Berlín por el Presidente de la República Federal de Alemania, Joachim Gauck, en el. 23/04/2015. Disponible en: <https://verdadyjusticia.org.ar/institucional/discurso-del-pte-aleman/>
- Res. Dec. de los sucesos Históricos conocidos como el Genocidio del Pueblo Armenio* (2011). Poder Judicial de la Nación. Disponible en: <http://verdadyjusticia.org.ar/programa-de-desarrollo-y-estrategias-juridicas/sentencia-del-juicio-por-la-verdad/>